



## **Indicaciones para los estudiantes que defienden su TFM en el segundo llamamiento de la convocatoria de Septiembre (29/X/2020)**

Estimados y estimadas estudiantes:

El Consejo Académico del Máster, en sesión celebrada el 2 de julio de 2020, aprobó las siguientes instrucciones para el desarrollo del acto de defensa de los Trabajos de Fin de Máster de la convocatoria de septiembre en modalidad virtual.

1. Todo el alumnado, provisto de su DNI, entrará a la vez al espacio virtual a la hora indicada y recibirá del tribunal instrucciones en relación a:
  - Forma de proceder durante la defensa del TFM
    - El acto de Defensa de Trabajo Fin de Máster consta de dos partes, exposición, cuya duración será de 10 minutos, y preguntas del tribunal, cuya duración será de 20 minutos. Por tanto, cada estudiante estará ante el tribunal como máximo 30 minutos.
    - Las exposiciones se harán en el orden que aparece en la convocatoria
    - Mientras expone un estudiante, el resto deberá estar con la cámara y micrófono apagados.
  - Notificación de calificaciones
    - La hará el secretario o secretaria de cada tribunal a través de Moodle, concretamente en la tarea de entrega de TFM, una vez evaluados todos los trabajos
  - Fecha y hora de la revisión
    - Será comunicada por el tribunal
2. Si surgiera algún problema técnico a algún estudiante, el tribunal podrá continuar con el siguiente. El alumno o alumna se pondrá en contacto inmediatamente con la dirección para tratar de solucionar el problema. El correo es [educacioninclusiva@uco.es](mailto:educacioninclusiva@uco.es) y el teléfono 957 41 28 51.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Máster en Educación Inclusiva

### 3. Exposición:

- El estudiante, desde su rol de presentador que ya tiene asignado por defecto, podrá hacer uso de una presentación digital con más de una diapositiva o de los medios audiovisuales o manipulativos que considere, siempre dentro del tiempo establecido.

### 4. Evaluación

- Al finalizar todas las exposiciones, los estudiantes deben abandonar la sala y los miembros del tribunal iniciarán la deliberación sobre las calificaciones.
- La calificación final contemplará tanto la puntuación del tribunal (70%) como la del tutor o tutora (30%). Para aprobar será requisito imprescindible alcanzar una calificación de aprobado en ambas puntuaciones parciales (tribunal y tutoría).